



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



SEI 2011

Bogotá D. C., 17 de enero de 2018

Señor

CRISTIAN ALEXANDER MOLINA RODRIGUEZ

Representante Legal

ESTACIÓN DE SERVICIO LLORENTE

Avenida de los Estudiantes No 4-94

emirtac22@hotmail.com

3183351473

Tumaco – Nariño

Asunto: Concepto técnico de ubicación EDS LLORENTE

Respetado Señor Molina:

Con relación a la solicitud de concepto técnico de ubicación de la Estación de Servicio (EDS) denominada "LLORENTE.", localizada en el margen izquierdo entre el PR 072+0192 y el PR072+0214 de la vía Tumaco - Junín, código 1001, en el Departamento de Nariño, Municipio de Tumaco, presentado por la señor **CRISTIAN ALEXANDER MOLINA RODRIGUEZ**, identificado con C.C No. 1.087.121.548 de Tumaco, propietario de la EDS, atentamente se informa que según oficio INV No233190 de fecha 15/12/2017, memorando DT-NAR 802 del 09/01/2018 y, como resultado de la Visita Técnica a la EDS, de acuerdo con los Planos y acta de visita técnica de fecha 15/12/2017 suscrita por el Director Territorial, el Administrador Vial y el solicitante, la ubicación del proyecto de la Estación de Servicio es viable.

Por lo anterior y considerando que el peticionario aportó los documentos exigidos y se cumplió con los requisitos contenidos en la Resolución No 1361 del 4 de Abril de 2012 expedida por el Ministerio de Transporte, esta Subdirección de conformidad con las funciones delegadas por el Director General del Instituto en el artículo 5° de la Resolución No 01120 del 28 de Febrero de 2014, emite Concepto Técnico Favorable de Ubicación de la Estación de Servicio denominada "LLORENTE.".



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

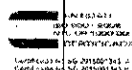


SEI 2011

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO VALENCIA ESCOBAR
Subdirector De Estudios E Innovación

C.C. INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - JOSE PATRICIO LIMA ZARAMA - Barrio Rosales 2ª Etapa Sector Anganoy
Proyecto: CARLOS ARIEL MONTOYA LOPEZ
Reviso: ALFONSO MONTEJO FONSECA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS